



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la
inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS,

25 SEP 2024

RESOLUCIÓN N° 499

DR. GABRIELA M. CASTARRECHER
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-300-24- Registro de la
Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Director Gral. de Control Pedagógico-Lic. Antonio
Marcelo Giménez- SPEPM-S/Modificación Res. MECyT N° 391/24; y

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 391, de fecha 22 de agosto de
2024, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se Aprobó por el término de una Cohorte
el Postítulo presencial Especialización Superior en "El juego y la recreación como herramienta educativa e
intervención para el cuidado del ambiente", con una carga horaria de 400 horas reloj, desarrollándose de
abril a octubre del corriente año, organizado por el Instituto Superior Multiversidad Popular de la ciudad de
Posadas;

DR. ANA FOLCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SECRET. DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

QUE, por el presente Expediente, el Director General de
Control Pedagógico del S.P.E.P.M. solicita la rectificación de la mencionada Resolución respecto de la
modificación del año de dictado 2024, correspondiendo consignar Cohorte 2025, conforme a los
fundamentos expresados a fs. 2;

DR. MARÍA VERA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 7 la Dirección de Desarrollo Profesional
Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 391/24,
Registro del MECyT el cual debe decir: ARTÍCULO 1°-APRUEBASE por el término de una Cohorte el
Postítulo presencial Especialización Superior en "El juego y la recreación como herramienta educativa e
intervención para el cuidado del ambiente", con una carga horaria de 400 horas reloj, a desarrollarse en el
año 2025, organizado por el Instituto Superior Multiversidad Popular de la ciudad de Posadas;-

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de
fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la
página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar
el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones
y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así
también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el
cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que
inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las
Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la
Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT.,
lizando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 10, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este
Ministerio, según Dictamen N° 570/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el
dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAOLA SANABRIA
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BENIGNO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la
inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

499

25 SEP 2024

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

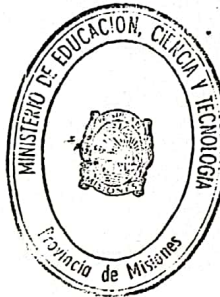
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECTIFÍCASE, el Artículo 1° de la Resolución N° 391/24, Registro del MECyT el cual debe decir: **"ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE**, por el término de una Cohorte el Postítulo presencial Especialización Superior en "El juego y la recreación como herramienta educativa e intervención para el cuidado del ambiente", con una carga horaria de 400 horas reloj, a desarrollarse en el año 2025, organizado por el Instituto Superior Multiversidad Popular de la ciudad de Posadas"-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE**.-
ebb.

SA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
BSECRET. DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

Dra. MARÍA VANESSA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMON ANTONIO LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

